



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
7 de diciembre de 1999  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Estadística

#### 31º período de sesiones

29 de febrero a 3 de marzo de 2000

Tema 2 del programa provisional

#### Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

### Programa provisional y anotaciones

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Estadísticas económicas:
  - a) Cuentas nacionales;
  - b) Estadísticas del comercio internacional;
  - c) Estadísticas de los servicios;
  - d) Estadísticas de las finanzas;
  - e) Programa de Comparación Internacional;
  - f) Norma Especial de Difusión de Datos y Sistema General de Divulgación de Datos del Fondo Monetario Internacional, incluida la calidad de los datos;
  - g) Otras estadísticas económicas (grupos por ciudades sobre estadísticas económicas y Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de precios).
4. Cuenta satélite del turismo.
5. Estadísticas del medio ambiente.
6. Estadísticas demográficas, sociales y de migración:
  - a) Cuestiones de género en la medición del trabajo remunerado y no remunerado;
  - b) Estadísticas sociales.
7. Coordinación de los indicadores del desarrollo en el contexto del seguimiento de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, incluido el fomento de la capacidad.
8. Clasificaciones económicas y sociales internacionales.
9. El Manual de Organización Estadística revisado.



10. Examen de otras novedades importantes en el programa de trabajo de la División de Estadística de las Naciones Unidas.
11. Coordinación e integración de programas de estadísticas internacionales.
12. Seguimiento de las conclusiones convenidas por el Consejo Económico y Social en sus series de sesiones de alto nivel y de coordinación y de sus resoluciones.
13. Cuestiones relacionadas con los programas y asuntos conexos.
14. Programa provisional y fechas del 32º período de sesiones de la Comisión.
15. Informe de la Comisión sobre su 31º período de sesiones.

## **Anotaciones**

### **1. Elección de la Mesa**

De conformidad con el artículo 15 del reglamento y la práctica seguida en los períodos de sesiones anteriores, la Comisión de Estadística elegirá en su primera sesión un Presidente, tres Vicepresidentes y un Relator para que cumplan sus funciones desde que comience el 31º período de sesiones hasta que comience el 32º período de sesiones de la Comisión.

### **2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización**

En su 30º período de sesiones, celebrado en Nueva York del 1º al 5 de marzo de 1999<sup>1</sup>, la Comisión examinó los temas del programa provisional y la documentación correspondiente; el Consejo Económico y Social los aprobó en su decisión 1999/223, de 26 de julio de 1999. Se han incluido nuevos temas en consulta con la Mesa de la Comisión. Se ha puesto a disposición de la Comisión el proyecto de calendario del trabajo. La Comisión debe aprobar el programa y calendario de trabajo para el período de sesiones.

#### *Documentación*

Programa provisional y anotaciones (E/CN.3/2000/1)

Nota de la Secretaría sobre la organización de los trabajos del período de sesiones (E/CN.3/2000/L.1)

Nota de la Secretaría sobre el estado de preparación de la documentación para el período de sesiones (E/CN.3/2000/L.2)

### **3. Estadísticas económicas**

#### **a) Cuentas nacionales**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de Tareas sobre cuentas nacionales, en el que se examinan los procesos de actualización del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 (SCN de 1993) respecto del “tratamiento de los derivados financieros” y las “clasificaciones funcionales”. Además, gracias a la creación de los grupos de debate electrónico, el debate se está extendiendo a otras esferas, lo cual podría dar lugar a futuras enmiendas en el texto del SCN de 1993. En el informe también figura una presentación integrada del programa de trabajo de los miembros del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales en apoyo de la aplicación del SCN de 1993, en la que se destaca especialmente la aplicación del nuevo cuestionario de datos. Se pide a la Comisión que:

- a) formule sus observaciones sobre el empleo del mecanismo de actualización del SCN

de 1993; b) apoye la creación de los grupos de debate electrónico; y c) haga observaciones sobre el programa de trabajo.

La Comisión tendrá ante sí también un informe sobre la evaluación de los hitos en la aplicación del SCN de 1993 por los Estados miembros, elaborado por la División de Estadística de las Naciones Unidas en consulta con las comisiones regionales. En el informe no se mencionan países concretos, sino que se presenta un análisis general basado en una perspectiva regional y subregional. Se incluyen también algunas reflexiones sobre las experiencias obtenidas con los hitos desde su formulación en 1996. Se solicita a la Comisión que ponga en marcha un debate sobre cómo se van a utilizar los hitos en el futuro y que sugiera mejoras de la definición y el método de medición, si lo considera necesario.

#### *Documentación*

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Tareas sobre cuentas nacionales (E/CN.3/2000/2)

Informe del Secretario General sobre la evaluación de los hitos en la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 por los Estados miembros (E/CN.3/2000/3)

#### **b) Estadísticas del comercio internacional**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de Tareas sobre estadísticas del comercio internacional, en el que se examinará la labor realizada por el Grupo de Tareas en cumplimiento de las decisiones adoptadas por la Comisión en su 30º período de sesiones, así como otras actividades realizadas por el Grupo de Tareas. Se pide a la Comisión que formule observaciones sobre los progresos alcanzados y sobre los planes del Grupo de Tareas en los aspectos metodológico y de datos de su labor.

#### *Documentación*

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Tareas sobre estadísticas del comercio internacional (E/CN.3/2000/4)

#### **c) Estadísticas de los servicios**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de Tareas sobre estadísticas de los servicios con una síntesis de la labor del Grupo de Tareas relativa al manual propuesto sobre el comercio internacional de servicios, así como un proyecto del manual como documento de antecedentes. En el proyecto de manual se tienen en cuenta los cuatro tipos de suministro definidos en el Acuerdo General sobre Comercio y Servicios. El proyecto de manual se distribuyó en todo el mundo a comienzos de noviembre de 1999 para que los distintos países formularan sus opiniones al respecto. Se pide a la Comisión que haga las observaciones acerca de la estrategia esbozada en el informe para aprobar el manual en 2001.

#### *Documentación*

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Tareas sobre estadísticas del comercio internacional de servicios (E/CN.3/2000/5)

#### **d) Estadísticas de las finanzas**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de Tareas sobre estadísticas financieras con una actualización de lo ocurrido desde el 30º período de sesiones de la

Comisión, principalmente en la esfera de la deuda externa. Se pide a la Comisión que se sirva formular sus opiniones sobre las actividades desplegadas por el Grupo de Tareas.

*Documentación*

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Tareas sobre estadísticas financieras (E/CN.3/2000/6)

**e) Programa de Comparación Internacional**

La Comisión tendrá ante sí un informe del Banco Mundial sobre la labor realizada y las medidas prácticas necesarias para responder a las solicitudes formuladas por la Comisión de Estadística en su 30º período de sesiones en relación con el Programa de Comparación Internacional. Se pide a la Comisión que examine los trabajos realizados y las medidas propuestas.

*Documentación*

Informe del Banco Mundial sobre el Programa de Comparación Internacional (E/CN.3/2000/7)

**f) Norma Especial de Difusión de Datos y Sistema General de Divulgación de Datos del Fondo Monetario Internacional, incluida la calidad de los datos**

La Comisión tendrá ante sí un informe sobre las novedades más recientes en relación con la Norma Especial de Difusión de Datos y el Sistema General de Divulgación de Datos, en particular su función en las iniciativas del Fondo Monetario Internacional (FMI) en materia de transparencia, así como el trabajo relacionado en el ámbito de la calidad de los datos. Se pide a la Comisión que exprese sus opiniones sobre esas novedades.

*Documentación*

Informe del Fondo Monetario Internacional sobre la Norma Especial de Difusión de Datos y el Sistema General de Divulgación de Datos, incluida la calidad de los datos (E/CN.3/2000/8)

**g) Otras estadísticas económicas (grupos por ciudades sobre estadísticas económicas y Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de precios)**

La Comisión tendrá ante sí un documento con los informes del Grupo de Canberra sobre estadísticas de los ingresos en las economías familiares, el Grupo de Delhi sobre las estadísticas del sector no estructurado de la economía, el Grupo de Expertos sobre estadísticas del capital nacional, el Grupo de Ottawa sobre los índices de precios, el Grupo de París sobre el trabajo y la remuneración, la Mesa Redonda sobre marcos estadísticos referentes a las empresas y el Grupo de Voorburg sobre estadísticas de los servicios. El informe se ha redactado en el formato normalizado de presentación concisa, que incluye información breve sobre el propósito del grupo, las reuniones recientes y los productos previstos para el futuro. Se pide a la Comisión que examine los objetivos y programas de trabajo de los grupos.

La Comisión también tendrá ante sí el informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de precios.

*Documentación*

Nota del Secretario General por la que se transmiten los informes del Grupo de Canberra sobre estadísticas de los ingresos en las economías familiares, el Grupo de Delhi sobre las estadísticas del sector no estructurado de la economía, el Grupo de Expertos sobre estadísticas del capital nacional, el Grupo de Ottawa sobre los índices de precios, el Grupo de París sobre el trabajo y la remuneración, la Mesa Redonda sobre marcos estadísticos referentes a las empresas y el Grupo de Voorburg sobre estadísticas de los servicios (E/CN.3/2000/9)

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de precios (E/CN.3/2000/10)

**4. Cuenta satélite del turismo**

La Comisión tendrá ante sí un informe de la Organización Mundial del Turismo en el que se describe la configuración estadística de una cuenta satélite del turismo, una versión actualizada de las Recomendaciones de las Naciones Unidas y la Organización Mundial de Turismo sobre Estadísticas del Turismo<sup>2</sup> y la Lista provisional de productos propios del turismo (adopción selectiva de la Clasificación Central de Productos<sup>3</sup> y su adaptación a las necesidades del turismo). El informe abarcará asimismo los principales resultados relacionados con esos productos de la Conferencia mundial Enzo Paci sobre la medición de los efectos económicos del turismo (celebrada en Niza, del 15 al 18 de junio de 1999). La Comisión tendrá ante sí para su examen y posible aprobación el proyecto de cuenta satélite del turismo, la versión actualizada de las Recomendaciones sobre Estadísticas del Turismo y la Lista provisional de los productos propios del turismo.

*Documentación*

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Organización Mundial del Turismo sobre la cuenta satélite del turismo y productos metodológicos conexos (E/CN.3/2000/11)

Proyecto de cuenta satélite del turismo: referencias metodológicas (PROV/ST/ESA/STAT/SER.F/80)

Proyecto de versión actualizada de las Recomendaciones de las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Turismo sobre las Estadísticas del Turismo, incluido el proyecto de lista provisional de productos propios del turismo (PROV/ST/ESA/STAT/SER.M/83/Rev.1)

**5. Estadísticas del medio ambiente**

La Comisión tendrá a la vista el informe del Grupo de Londres sobre contabilidad del medio ambiente en el que se resumen los progresos realizados en el examen del Sistema de contabilidad integrada ambiental y económica<sup>4</sup> y se presenta la propuesta de futuro programa de trabajo. Se pide a la Comisión que analice el proceso de examen del Sistema de contabilidad integrada ambiental y económica y el calendario de actividades que se proponen en el informe.

*Documentación*

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Londres sobre contabilidad del medio ambiente (E/CN.3/2000/12)

## **6. Estadísticas demográficas, sociales y de migración**

### **a) Cuestiones de género en la medición del trabajo remunerado y no remunerado**

La Comisión tendrá ante sí el plan de ejecución de un nuevo proyecto de la División de Estadística de las Naciones Unidas elaborado con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo con sede en el Canadá con el fin de mejorar los métodos y las clasificaciones de modo que tengan en cuenta las cuestiones de género en la medición del trabajo remunerado y no remunerado. Se pide a la Comisión que formule observaciones sobre el plan de ejecución del proyecto en lo que respecta a sus productos y actividades propuestas. Se pide asimismo a la Comisión que señale a la atención de los encargados del proyecto el trabajo y las actividades en curso en ese ámbito.

#### *Documentación*

Informe del Secretario General sobre el plan de ejecución de un proyecto sobre las cuestiones de género en la medición del trabajo remunerado y no remunerado (E/CN.3/2000/13)

### **b) Estadísticas sociales**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de Siena sobre estadísticas sociales en el que el Grupo informa a la Comisión de las recientes reuniones y el proyecto de programa futuro. Se pide a la Comisión que examine los objetivos y el programa de trabajo del Grupo de Siena.

#### *Documentación*

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Siena sobre estadísticas sociales (E/CN.3/2000/14)

## **7. Coordinación de los indicadores del desarrollo en el contexto del seguimiento de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, incluido el fomento de la capacidad**

La Comisión tendrá ante sí un informe sobre las novedades recientes en la esfera de los indicadores, como el período extraordinario de sesiones del Consejo Económico y Social sobre indicadores básicos y la posterior resolución del Consejo. En el documento se describirán asimismo las medidas que propone adoptar la División de Estadística de las Naciones Unidas a fin de que se cumpla lo dispuesto en la resolución del Consejo. Esas medidas están destinadas en particular a mejorar la coordinación entre los organismos internacionales y a reforzar el fomento de la capacidad en materia estadística. Se pide a la Comisión que apruebe el programa de trabajo propuesto.

La Comisión también tendrá ante sí el informe del Grupo de Río sobre estadísticas de la pobreza con las novedades recientes en esa esfera. En el informe se presentan las conclusiones resumidas de una reunión reciente del Grupo. Se pide a la Comisión que examine los objetivos y el programa de trabajo del Grupo.

#### *Documentación*

Informe del Secretario General sobre la armonización y racionalización de los indicadores del desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas (E/CN.3/2000/15)

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Río sobre estadísticas de la pobreza (E/CN.3/2000/16)

## 8. Clasificaciones económicas y sociales internacionales

La Comisión tendrá ante sí el informe del Secretario General sobre las clasificaciones económicas y sociales internacionales y la marcha del programa de trabajo que la Comisión hizo suyo en su 30° período de sesiones<sup>5</sup> y que quedó definido en los informes sobre clasificaciones estadísticas (E/CN.3/1999/16, E/CN.3/1999/17 y el documento de antecedente sobre el proyecto de programa de trabajo del Grupo de Voorburg sobre estadísticas de los servicios). En el anexo I del informe figuran las recomendaciones y conclusiones del Grupo de Expertos en clasificaciones económicas y sociales internacionales en su condición de órgano coordinador central de la ejecución del programa de trabajo sobre clasificaciones propuesto. El anexo incluye recomendaciones dirigidas a mejorar los materiales de apoyo de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme de todas las Actividades Económicas, Revisión 3<sup>6</sup>, y de la aplicación, evaluación y futuros exámenes de esa Clasificación y de la Clasificación Central de Productos. El Grupo de Expertos también informará de su decisión respecto de si el subgrupo de la Clasificación Central de Productos será un subgrupo del Grupo de Expertos.

Se pide a la Comisión que responda a la estrategia y los plazos establecidos en el informe en lo que respecta al cumplimiento del programa de trabajo propuesto. Se pide a la Comisión que responda a los siguientes interrogantes:

a) ¿Está de acuerdo la Comisión con las medidas recomendadas que habrán de adoptar los miembros del Grupo de Expertos a fin de aplicar el conjunto internacional de clasificaciones económicas y sociales?

b) ¿Han sido incluidos de manera satisfactoria en el Grupo de Expertos los agentes fundamentales de la elaboración de clasificaciones internacionales y multinacionales y se ha garantizado la representación de los países en desarrollo?

c) ¿Se ajustan a las necesidades e inquietudes de los países las actividades propuestas relativas a la aplicación, evaluación y futuros exámenes de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas y la Clasificación Central de Productos, y se ha estructurado satisfactoriamente el programa de trabajo?

### *Documentación*

Informe del Secretario General sobre las clasificaciones económicas y sociales internacionales (E/CN.3/2000/17)

## 9. El Manual de Organización Estadística revisado<sup>7</sup>

Se informará a la Comisión de los progresos realizados en la terminación del *Manual de Organización Estadística* revisado que encargó la Comisión. Se informará asimismo a la Comisión de las propuestas de examinar el proyecto revisado de *Manual* que formulen los representantes de las oficinas nacionales de estadística<sup>8</sup>.

### *Documentación*

Informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la revisión del Manual de Organización Estadística (E/CN.3/2000/18)

**10. Examen de otras novedades importantes en el programa de trabajo de la División de Estadística de las Naciones Unidas**

El Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas presentará un informe oral sobre toda novedad de importancia que pudiera haber ocurrido desde la preparación de los distintos informes sustantivos destinados al 31° período de sesiones de la Comisión; informará asimismo de toda novedad importante en esferas no abarcadas en el programa del período de sesiones en curso.

*Documentación*

Informe oral del Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas

**11. Coordinación e integración de programas de estadísticas internacionales**

El Subcomité de Actividades Estadísticas del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) celebró su 33° período de sesiones en Madrid, del 12 al 14 de septiembre de 1999. En sus deliberaciones relativas a los temas pertinentes del programa, la Comisión debería tener en cuenta las opiniones expresadas por el Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC en ese período de sesiones, cuyo informe tiene ante sí la Comisión.

La Comisión tendrá ante sí un informe sobre los progresos realizados en la elaboración de la presentación integrada global del trabajo de las organizaciones internacionales en materia de metodología estadística y en la preparación de una lista anotada de las normas estadísticas aprobadas anteriormente. En el informe se abarcarán los progresos realizados en la creación del sitio en la Web en apoyo de la presentación global; el acuerdo de las organizaciones de proporcionar la información necesaria; la definición del contenido; el calendario de actualización; y el acuerdo con la Mesa de la Conferencia de Estadísticos Europeos sobre la racionalización de las necesidades de información para el trabajo metodológico actual entre la presentación integrada de la Conferencia y la presentación global que prepara la División de Estadística de las Naciones Unidas. La Comisión recibirá un informe oral con fines de actualización durante su período de sesiones y una demostración de la presentación. Se pide a la Comisión que formule observaciones sobre los progresos realizados.

*Documentación*

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Subcomité de Actividades Estadísticas del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) sobre su 33° período de sesiones (E/CN.3/2000/19).

Informe del Secretario General sobre la presentación integrada global del trabajo de las organizaciones internacionales en materia de metodología estadística (E/CN.3/2000/20).

**12. Seguimiento de las conclusiones convenidas por el Consejo Económico y Social en sus series de sesiones de alto nivel y de coordinación y de sus resoluciones**

Se informará a la Comisión de las conclusiones convenidas y de las resoluciones del Consejo Económico y Social aprobadas en su período de sesiones sustantivo de 1999 que guarden relación con el trabajo de la Comisión y de toda medida que haya propuesto la Secretaría. La Comisión debería decidir sobre toda medida que pudiera considerar necesaria.

*Documentación*

Informe oral del Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas

### **13. Cuestiones relacionadas con los programas y asuntos conexos**

La Comisión tendrá ante sí un documento de sesión con el proyecto de plan de mediano plazo de la División de Estadística de las Naciones Unidas para el período 2002–2005, para examinarlo y formular observaciones al respecto.

#### *Documentación*

Nota del Secretario General por la que se transmite el proyecto de plan de mediano plazo de la División de Estadística de las Naciones Unidas para el período 2002–2005 (E/CN.3/2000/CRP.1)

### **14. Programa provisional y fechas del 32° período de sesiones de la Comisión**

De conformidad con el artículo 9 del reglamento, la Comisión tendrá ante sí el proyecto de programa provisional de su 32° período de sesiones y una indicación de los documentos que habrán de presentarse en relación con cada tema y la base legislativa para su preparación. La Comisión tendrá ante sí asimismo una propuesta relativa a las fechas del 32° período de sesiones.

#### *Documentación*

Proyecto de programa provisional del 32° período de sesiones de la Comisión (E/CN.3/2000/L.3)

### **15. Informe de la Comisión sobre su 31° período de sesiones**

La Comisión aprobará el informe sobre su 31° período de sesiones, que se presentará al Consejo Económico y Social.

#### *Notas*

<sup>1</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1999, Suplemento No. 4* (E/1999/24), cap. I.B.

<sup>2</sup> Statistical Papers, Series M, No. 83 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.94.XVII.6).

<sup>3</sup> Statistical Papers, Series M, No. 77, Version 1.0 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: 98.XVII.5).

<sup>4</sup> Estudios de métodos, Serie F, No. 61 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: 93.XVII.12).

<sup>5</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1999, Suplemento No. 4* (E/1999/24), párr. 108 a).

<sup>6</sup> Statistical Papers, Series M, No. 4, Rev. 3 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.90.XVII.11).

<sup>7</sup> Estudios de métodos, Serie F, No. 28 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.79.XVII.17).

<sup>8</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1999, Suplemento No. 4* (E/1999/24), párr. 130 h).